



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 096

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 03 001 2022 00144 00	DESPACHOS COMISORIOS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERR	MARTINA GALEANO CUEVAS	Auto que Ordena Requerimiento	09/08/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2022 00552 00	Tutelas	EDILIA MARGARITA LINARES BARRERA	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela	09/08/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2022 00553 00	Tutelas	OLGA MILENA BAYONA ACEROS	COOSALUD EPS	Auto Admite y Avoca Tutela	09/08/2022	Ver Nota	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni
firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a
reserva legal.


MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO